



Encargada de
Ases.

26/06/22

Placeres
28/06/22 10:00 hrs

DIRECCION DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DERECHOS HUMANOS
DIF/DG/DJDH/1585/2022
JUNIO 20, 2022
ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACION

**TITULAR DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y DIRECTORES
DE LOS CENTROS DE ASISTENCIA SOCIAL
PRESENTES.-**

En atención al oficio marcado con el número 1778/2022, recibido el día de la fecha, remitido por el Director General de Asuntos Jurídicos de Dif Nacional, del contenido del mismo informa que derivado de la instrucción por el titular del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, donde solicita ponga de su conocimiento que el día diez de junio de 2022, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se expide el Reglamento General para los Centros de Asistencia social y Establecimientos Asistenciales Habilitados del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, el cual se encuentra disponible en la liga: www.dof.gob.mx/2022/DIF/ReglamentoGeneralCAS.pdf.

Asimismo, le comento que el reglamento señalado, busca ser un punto de referencia para los centros de Asistencia social, Establecimientos Asistenciales o espacios de alojamiento que sean habilitados, por los sistemas Estatales o Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia.

Por lo que deberán tomar como modelo de base el citado reglamento, para que ajusten en lo conducente sus reglamentos internos, para que ellos sean adecuados al Modelo de Atención de los Centros de Asistencia en comento, para lo cual deberán coordinarse con la Titular de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, por haberlo indicado así la Directora General, e informar a esta Dirección a mi cargo a las acciones que tomen al respecto a la brevedad posible.

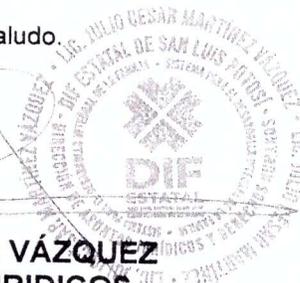
Sin otro particular, me es grato enviar a Usted un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. JULIO CÉSAR MARTÍNEZ VÁZQUEZ
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS
Y DERECHOS HUMANOS**

2022, "AÑO DE LAS Y LOS MIGRANTES DE SAN LUIS POTOSÍ"

c.c.p. LIC. RUTH MIRIAM GONZALEZ SILVA PRESIDENTA HONORARIA DE LA JUNTA DEL SISTEMA DIF ESTATAL
c.c.p. VIRGINIA ZUÑIGA MALDONADO DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
c.c.p. Minutario
L'ESGT



1583

SALUD

SNDIF

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

Ciudad de México, a 14 de junio de 2022

Oficio No. D.G.A.J.208.000.00/ 1778 /2022

Asunto: Difusión del Reglamento General para los Centros de Asistencia Social y Establecimientos Asistenciales Habilitados del SNDIF y su Modelo.

Virginia Zuñiga Maldonado

Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de San Luis Potosí

Por este medio, y por instrucciones de la Titular del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF); de conformidad con el artículo 25, fracciones IV, V, XII y XIII del Estatuto Orgánico del SNDIF en mi calidad de Consejero Jurídico y Representante del Interés del Organismo, de su Titular, de la Junta de Gobierno y demás órganos colegiados y unidades administrativas dependientes de la Entidad, me es grato enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo hacerle de su conocimiento que el día 10 de junio de 2022, se publicó en el Diario Oficial de la Federación un Extracto del Acuerdo por el que se expide el **Reglamento General para los Centros de Asistencia Social y Establecimientos Asistenciales Habilitados del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (Reglamento)**, el cual se encuentra disponible en la liga: www.dof.gob.mx/2022/DIF/ReglamentoGeneralCAS.pdf, y que tiene como propósito regular la organización y funcionamiento interno de los Centros de Asistencia Social, bajo la administración directa del SNDIF, para la atención de niñas, niños y adolescentes, privados de cuidados parentales o en riesgo de perderlos; ya sea por tratarse de exposición, abandono, situación de indefensión, desamparo familiar, por disposición de la Procuraduría de Protección correspondiente o de autoridad competente.

Asimismo, le comento que el Reglamento como anexo único acompaña el Modelo el cual busca ser un punto de referencia para los Centros de Asistencia Social, Establecimientos Asistenciales o espacios de alojamiento que sean habilitados, por los Sistemas Estatales o Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia.

En consecuencia, en términos del artículo 2o del Reglamento, el cumplimiento al Modelo de Atención será observable derivado de los Convenios de Coordinación que usted ha suscrito, mismo que es referido en los *"Criterios para la Asignación y Transferencia de Apoyos para el Fortalecimiento de los Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia integrados en el Sistema Nacional de Asistencia Social Pública en Materia de sus Acciones de Intervención relativas a la Niñez en Contexto de Migración"*, por lo que servirá de base para el diseño del Modelo de Atención de los Centros de Atención que bien tenga a implementar derivado de la suscripción del Convenio en mención.

Página 1 de 3



Por lo anterior, le solicito encarecidamente tenga bien realizar las acciones correspondientes a efecto de ajustar el marco normativo de su competencia.

No omito comentar, que el nombre de la servidora pública que servirá de contacto para recibir y atender cualquier duda es la Licda. Tania Rodríguez Lemus, con el correo electrónico trodriguez@dif.gob.mx y número telefónico 30032200 ext. 6129.

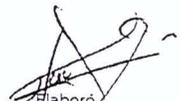
Por último, le ruego que en el acuse que se anexa se coloquen los sellos de recepción correspondientes y el mismo sea devuelto por la correspondencia que tenga bien a utilizar.

Sin otro particular, agradezco la atención que sirva prestar a la presente.

Atentamente



Mtro. Enrique García Calleja
Director General de Asuntos Jurídicos



Elaboró
Licda. Tania Rodríguez Lemus
Soporte Administrativo



Revisó
Licda. Ana Karen Santiago Ramírez
Jefa del Departamento de Legislación

C.c.p. Nuria Fernández Espesate, Titular del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.
José Alfredo Anguiano Chávez, Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas
Sally Jacqueline Pardo Semo, Jefa de la Unidad de Asistencia e Inclusión Social
Rubén Ernesto Martínez Rodríguez, Director General de Integración Social
Claudia Navarro Castillo, Directora de Centros de Asistencia Social a Niñas, Niños y Adolescentes.